

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE GAMESA CORPORACIÓN  
TECNOLÓGICA, S.A.**

**A los efectos previstos en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre*, y disposiciones concordantes, y como continuación a las comunicaciones de hecho relevante de fecha 29 de enero de 2016 y 15 de junio de 2016 (con números de registro oficial 234.437 y 239.763, respectivamente) ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:**

En relación con ciertas noticias aparecidas en prensa, Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (la "**Sociedad**") manifiesta que cuenta con las aprobaciones corporativas oportunas en relación con la potencial integración del negocio eólico de Siemens AG y la Sociedad.

Los términos finales de la operación están pendientes de ser acordados por las partes. El acuerdo definitivo se comunicaría a esta Comisión mediante un nuevo hecho relevante.

En Zamudio, a 17 de junio de 2016.

Ignacio Martín San Vicente  
Presidente ejecutivo



Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en la *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.